Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 246 /2019

Asunción, 08 de abril de 2019

Señores:
SENDERO DE LUZ S.R.L.
Azara N° 2580 c/ Gral. Santos
Teléf.: 021 221 553
RUC.: 80058773-1
Presente

REF.: Licitación Por concurso de Ofertas Nº 05/2019 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 355.204.**

Me dirijo a ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 1607 de fecha 05 de ABRIL de 2019 la empresa, **EMPRESA FUNEBRE SAN MIGUEL de Oscar Ireneo Peña Riva,** ha sido adjudicada en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2019 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL".**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Morecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Luana R Fóvol 08-04-19

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 247 /2019

Asunción, 08 de Abril de 2019

Señores:
EMPRESA FÚNEBRE SAN MIGUEL de Oscar Ireneo Peña Riva
Dr. Montero N° 253 casi patricios
Teléf.: (021) 422 184
RUC: 610394-4
Presente

REF.: Licitacion por Concurso de Ofertas N° 05/2019 – **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 355.204.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1.607/19 de fecha 05 de Abril de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO PLURINUAL"**.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la suscripción del contrato por ambas parte).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido

Recibido As. 8-04-19

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

"FUNERARIA SAN MIGUEL"
Telef.: 422.184
Mcal. Montero 253 c/ Dr. Patricios
Asunción - Paraguay